

**Contratista Individual (UNOPS ICA-Local [www.unops.org](http://www.unops.org))**

**Título:** Analista de registro de solicitudes.

**Lugar:** Tapachula, Chiapas, MEX/COMAR

**Duración:** Diciembre 2017.

**Fecha límite para recibir solicitudes:** **Noviembre 12, 2017**

## 1. Contexto general

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene como Mandato la Protección Internacional y la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados y las personas apátridas. En México, entre otras actividades, el ACNUR trabaja brindando apoyo y asesoría técnica a las autoridades mexicanas en materia de asilo y determinación de la condición de refugiado. El ACNUR también trabaja con las autoridades mexicanas relevantes para la identificación de personas con necesidades de protección internacional, particularmente en la identificación y protección de grupos especiales como niños, niñas y adolescentes refugiados no acompañados o separados, víctimas de trata de personas, así como personas apátridas. En conjunto con organizaciones de la sociedad civil mexicana, el ACNUR también apoya el fortalecimiento de mecanismos e iniciativas que promuevan y faciliten el acceso de las personas a los procedimientos de asilo existentes y la integración de los refugiados y apátridas en México.

Frente al desplazamiento forzado ocasionado por la situación de violencia y persecución en los países del denominado "Triángulo Norte de América Central" (TNAC), el cual ha causado un incremento en el número de solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado en México, el ACNUR y la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) están impulsando distintas acciones concretas para fortalecer la protección internacional de las personas refugiadas en México.

En este sentido la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el ACNUR firmaron un convenio específico de cooperación para el fortalecimiento institucional de la COMAR.

## 2. Objetivo y alcance

Realizar las tareas de incorporación, seguimiento y control en el proceso de registro de las solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado.

- 1 Brindar orientación a los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, para informarlos y resolver sus dudas con respecto al trámite de solicitud.
- 2 Aperturar los expedientes de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, para que se cuente con la información debidamente documentada.
- 3 Compilar los formatos requisitados de los solicitantes de la condición de refugiado con base en los criterios establecidos.
- 4 Registrar las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado a personas en situación de vulnerabilidad o con necesidades especiales en el sistema informático correspondiente.
- 5 Realizar una entrevista inicial a los solicitantes de la condición de refugiado, a fin de recabar toda la información necesaria para estar en posibilidad de efectuar la etapa de análisis y resolución del procedimiento.

### 3. Experiencia y calificaciones

#### a) Educación

- Preparatoria o Bachillerato terminado.
- Manejo de tecnología MS Office.
- Hablar, escribir, redactar en español.

#### b) Experiencia laboral

- 2 año mínimo de experiencia relevante a las funciones.

#### c) Principales competencias

- Pensamiento analítico.
- Orientación a resultados.
- Comunicación y trabajo en equipo en un ambiente internacional y multicultural.

### 4. Monitoreo y control del progreso

Revisión del periodo medio donde se evaluará el progreso del desempeño y el desarrollo de los objetivos acordados.  
Aplicación de las normas y reglamentos

**Postulación:** Los interesados deben enviar su postulación a través de un correo electrónico a [ldelarosa@segob.gob.mx](mailto:ldelarosa@segob.gob.mx); [fgutierrez@segob.gob.mx](mailto:fgutierrez@segob.gob.mx) con el título VACANTE: **COMAR Anal Reg Sols/Tapachula (UNOPS-ICA-LOCAL)** junto con Historia Personal (Formato P.11 de las Naciones Unidas, disponible en <http://www.unhcr.org/recruit/p11new.doc>), Información Curricular (CV) y una carta de motivación de una página, en español.

**Nota:** Ni ACNUR ni COMAR están en posición de proveer ningún apoyo relacionado a permisos de trabajo en México. Postulaciones de expatriados son bienvenidas siempre y cuando tengan residencia permanente o permiso valido para trabajar en México:

**Solo los candidatos pre-seleccionados serán contactados.**